



BUAP



OFICIO No. TG/1949/2019

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Directora General de Educación Superior Universitaria
de la Secretaría de Educación Pública
PRESENTE

At`n Lic. Jaime Chaparro Benítez
Director de Subsidio a Universidades DGESU, S.E.S.

Sirva este medio para saludarle cordialmente, así mismo, con fundamento en el Decreto de **Presupuesto de Egresos de la Federación** para el ejercicio fiscal 2019, que en su artículo 38 establece: "...Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

- I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
- II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;
- IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y
- V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda."

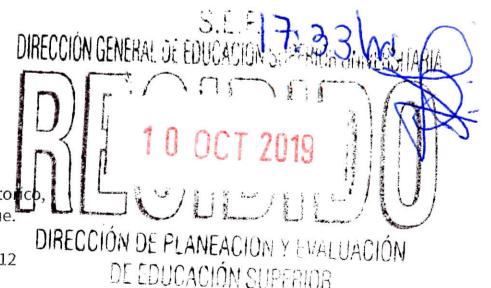
Por lo anterior, adjunto al presente **el Informe correspondiente al tercer trimestre del año 2019** de nuestra **Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**.

Agradezco de antemano la atención al presente y le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Pensar bien, para vivir mejor"
H. Puebla de Z., a 8 de Octubre de 2019

M.A. Oscar Ignacio Gilbón Rosete
Tesorero General de la B.U.A.P.

- C.c.p. Dr. Héctor Granados Rodríguez.- Contralor General de la B.U.A.P.-p.s.c
- C.c.p. M.A. Anastacio Granillo Solís.-Director de Contabilidad General.-p.s.c
- C.c.p. Ing. F. Alfonso Hernández Téllez.- Director de Planeación y Evaluación de la DGESU.- p.s.c.
- C.c.p. Archivo
- OGR/NPL/MOC/RMML/VMS



Tesorería General

4 Sur 104 Col. Centro Histórico,
Edif. Carolino Puebla, Pue.
C.P. 72000
01 (222) 229 55 00 Ext. 5212

Sellos